

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 13.266/2010

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2010, acordó la aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera, junto con sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2011.

Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, quedando el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apdo. 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleño de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobados.

En Fuente Palmera, a 28 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.